BBLL Sorteo Viaje a París Nuxe - 2024

1º Promotor

PromoFarma Ecom SL., (en adelante, "PromoFarma"), con CIF B65130122, domiciliada en Avenida Diagonal 534, 6º 08006, Barcelona, España. Al participar en el presente Sorteo, el interesado acepta que PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, "PROMOFARMA"), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, trate sus datos para las siguientes finalidades:

1. Gestionar su participación en el Sorteo, el desarrollo de este, la designación del ganador/es y la entrega del premio.

2. Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de PROMOFARMA, salvo que el cliente indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

3. Para lo anterior, analizaremos sus datos a fin de elaborar perfiles de usuario que permitan definir con mayor detalle los productos que puedan resultar de su interés. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a PROMOFARMA, se oponga o revoque su consentimiento.

Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente Sorteo.

2º Objeto de la promoción

Nuxe realiza un SORTEO a través de PromoFarma, entre todos los usuarios que realicen una compra válida en PromoFarma entre el 14 de marzo de 2024 a las 00:00h y 31 de marzo del 2024 a las 23:59h.

Para participar, la compra deberá tener un importe superior a 100€ en productos Nuxe y no deberá ser una compra cancelada ni modificada.

PromoFarma solicitará el número de transacción de la compra para su correcta comprobación.

Premio:

Viaje para dos personas a París.

Viaje incluye:

- Vuelos ida y vuelta desde el aeropuerto elegido con una maleta de cabina
- 1 noche de hotel con desayuno para dos personas (sab-dom)
- 1 tratamiento spa para dos personas (domingo por la mañana). Bajo disponibilidad según fecha viaje.
- 1 cena, en restaurante.

No incluye

- Desplazamientos
- Comida sábado y domingo
- Ninguna actividad secundaria
- Cualquier punto no especificado en "viaje incluye"

Número de ganadores:

Total, de un (1) ganador.

El premio está sujeto a disponibilidad de stock, se reserva el derecho de cambiar el premio sin stock por otro premio similar. En ningún momento los premios podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los participantes y no se podrá realizar ninguna práctica comercial con ellos.

PromoFarma se reserva en todo momento el derecho a eliminar aquellas participaciones cuyo comportamiento sea sospechoso de fraude o técnicas de automatización con boots del juego, sin que sea necesaria su confirmación.

3º Ámbito territorial

El presente Sorteo se dirige a cualquier usuario y residente en Península y Baleares, y que cumpla con las condiciones de participación (en adelante, los “Participantes”).

4º Ámbito temporal

Las fechas de participación en el Sorteo serán del 14 de marzo de 2024 a las 00:00h y 31 de marzo del 2024 a las 23:59h, pudiendo finalizarse anteriormente dependiendo del resultado de la participación. Las horas se entenderán horas españolas peninsulares. En cualquier caso, PromoFarma se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las fechas de participación del Sorteo, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes.

5º Legitimación para participar

Podrán participar en el Concurso, todos aquellos usuarios, mayores de edad (18 años) y con residencia legal en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla). No podrán participar en el Concurso ni resultar ganadores los empleados de PromoFarma ni de las agencias de marketing, publicidad, proveedores o cualquier otra persona que hayan intervenido en la realización del Concurso, ni sus respectivos familiares en primer grado.

No podrán participar en el Concurso las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Cumplidos los requisitos exigidos anteriormente, el usuario pasará a ser Participante. Si resulta ganadora alguna persona que no reúna en todo momento los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida del Concurso, y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

6º Concurso, Premio y Selección del Ganador

El sorteo se realizará el 4 de abril del 2024 entre todos los participantes que cumplan los requisitos anteriormente mencionados. Los premios serán programados por lo que los participantes conocerán en el mismo instante su resultado.

Se designará en total un (1) ganador y (1) suplente.

Para participar y recibir el premio, será requisito que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

El equipo de Marketing de PromoFarma.com, contactará el ganador el día 4 de abril del 2024 a través del correo electrónico con el que haya realizado la compra.

El/la ganador/a cuenta con 72 hrs. laborales desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio y facilitar los datos que se precisen para realizar la entrega del premio (tales como nombre completo, dirección, DNI, teléfono, correo electrónico y todos los datos necesarios).

Estos datos serán transferidos a LABORATOIRE NUXE / The HUT.COM LIMITED que será el organismo que se responsabilizará de todas las cuestiones relacionadas con la entrega del envío del premio. A partir de este momento, si hay alguna duda contactar con Nuxe: https://es.nuxe.com/formulario-de-contacto.list

Si transcurrido este tiempo el ganador no contacta con PromoFarma ni, facilita los datos anteriormente indicados, el premio pasará a ser para el suplente.

En el caso de que el suplente tampoco contacta con PromoFarma y facilita los datos anteriormente indicados, el premio quedará desierto.

El premio del Sorteo no dará lugar a contraprestación alguna a favor del ganador del Concurso. PromoFarma.com se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características.

En caso de que, por cualquier motivo, el ganador no acepte el premio, perderá el derecho a recibir el premio y no podrá canjear el mismo por ningún otro. Si deseas más información sobre las condiciones del premio o sobre el canje de los cupones regalo, puedes ponerte en contacto con PromoFarma.com escribiendo a clientes@promofarma.com.

En ningún caso PromoFarma.com responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador del premio del Concurso o terceros en relación con dicho premio o la participación en el Concurso, a salvo de las irrenunciables por ley. PromoFarma.com no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, extravíos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que pueda afectar al envío de los productos o servicios.

No obstante, dado que el premio no supera la cantidad de trescientos (300) Euros, no estarán sujetos a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF), sin perjuicio de las obligaciones que tenga el ganador en este sentido. En caso de que PromoFarma.com lo solicite, el ganador deberá acreditar, mediante la presentación de un documento oficial de identificación, la

veracidad de los datos identificativos que hubiera proporcionado en el momento de registrarse como Participante.

7º Derechos de imagen

Los Participantes y el ganador del Concurso autorizan de forma expresa a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción, en Internet u otros medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración ni beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio al ganador. Si el ganador del Concurso no autorizara a la empresa organizadora, deberá renunciar al premio por escrito y éste será otorgado a un nuevo Participante siguiendo el mismo sistema anteriormente mencionado. En este sentido, los Participantes autorizan de forma expresa a PromoFarma, así como a cualquier otra empresa que forme parte de PromoFarma eCom, S.L, al uso, difusión y utilización publicitaria de los datos personales (incluyendo, nombre de usuario e imagen) aportados, mediante cualquier tipo de medio o soporte, incluyendo papel, digital, web, vídeo, comunicaciones en general, etc. para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas de diversa índole. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito. Su duración es la del período máximo permitido por ley.

8º Política de privacidad

Tratamientos afectados	• Concursos y sorteos para clientes

Participación en el sorteo

Al participar en el presente sorteo, el interesado acepta que PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, "PROMOFARMA"), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, trate sus datos para las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el Sorteo, el desarrollo del mismo, la designación del ganador/es y la entrega del premio.

- Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de PROMOFARMA, salvo que el cliente indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

Para lo anterior, analizaremos sus datos a fin de elaborar perfiles de usuario que permitan definir con mayor detalle los productos que puedan resultar de su interés.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a PROMOFARMA, se oponga o revoque su consentimiento.

Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente sorteo.

Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos del Participante por parte de PROMOFARMA está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Asimismo, el tratamiento de sus datos con fines de marketing, relativo a productos y servicios propios de PROMOFARMA para sus clientes, se basará en el interés legítimo reconocido por la normativa.

Comunicaciones de datos

Mediante la aceptación de las presentes Bases, y siempre que no se indique otra cosa, el interesado presta su consentimiento para que sus datos personales, en concreto el nombre, apellidos e imagen, puedan ser incluidos en la lista de ganadores que se publicará en el blog de PromoFarma, redes sociales y/o mediante correo electrónico, conforme a lo dispuesto en estas Bases.

Asimismo, se le informa de que sus datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- A proveedores de PROMOFARMA necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades arriba indicadas.
- A las Administraciones Públicas que por ley corresponda.

Los destinatarios indicados en el presente apartado pueden encontrarse ubicados dentro o fuera del Espacio Económico Europeo, encontrándose en este último caso debidamente legitimadas las transferencias internacionales de datos.

Responsabilidad del participante

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a PROMOFARMA para los fines señalados.

Derechos del participante

El Participante tiene derecho a:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en PROMOFARMA se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de PROMOFARMA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección [...], cuando el interesado considere que PROMOFARMA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

- Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de PROMOFARMA a través de legal@promofarma.com.

Información adicional

Puedes obtener más información consultando nuestra Política de Privacidad https://www.promofarma.com/es/legal/privacy, dónde se explica con más detalle la forma en que PROMOFARMA recaba, trata y protege los datos de carácter personal que nos facilites.

9º Aceptación de las bases

Se informa a los usuarios de PromoFarma que la participación en esta promoción implica la total y expresa aceptación, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes bases. Promofarma se reserva el derecho a modificar las presentes bases o a prorrogar la promoción, comunicándolo debidamente a los usuarios y participantes, o a proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación. En este sentido, si PromoFarma detecta que el Participante o ganador ha incurrido en fraude o deshonestidad en la participación, PromoFarma se reserva derecho a excluir al Participante o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, PromoFarma se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

10º Responsabilidades

PromoFarma, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador del Concurso por cualquier acción u omisión no imputable a PromoFarma, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Concurso y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador, PromoFarma pondrá fin al Concurso sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo.

PromoFarma se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. PromoFarma se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación del Concurso.

PromoFarma es responsable de comunicar y seleccionar el ganador del sorteo. Cualquier otro ámbito sobre el sorteo es responsable LABORATOIRE NUXE / The HUT.COM LIMITED.

11º Generales

PromoFarma se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este Concurso y a modificar el contenido de las presentes bases en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los Participantes o de un tercero, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes, premiados o terceras personas. Las bases y sus posibles modificaciones serán accesibles desde la página web oficial de PromoFarma. PromoFarma podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier Participante del Concurso, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del Participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del Concurso, la decisión que tome PromoFarma será concluyente y definitiva. Si cualquier previsión de las presentes bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12º Ley aplicable y jurisdicción competente

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto PromoFarma como los participantes en la promoción, se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.